



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"04 actas consistentes"
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de junio de 2025 Acta 24/25 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 26/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de designación de Becas Escolares UV 2025
3. Casos de Escolaridad
4. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad
5. Aval de inicio de SIVU
6. Aval de inicio de SIREI
7. Asuntos generales.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comunicaciones  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico:  
[fac.coatza@uv.mx](mailto:fac.coatza@uv.mx)

Portal Internet:  
[www.uv.mx/coatza/dm](http://www.uv.mx/coatza/dm)

### I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz  
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Dr. Juan José Chiñas Valencia  
C. Luis Felipe Pio Sánchez  
C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
C. José Luis Herrera Martínez  
C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
C. Julio Gutiérrez Mendoza

Directora  
Secretario de Facultad  
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA  
Representante Maestro  
Consejero Alumno  
Representante Alumna por LA  
Representante Alumno por LC  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumno por LIS

### 2. Aval de designación de Becas Escolares UV 2025.

Se expone a este H. Consejo Técnico la información proporcionada por la Supervisión y Desarrollo Escolar, quien envío la relación de estudiantes que de acuerdo con el proceso de selección de la convocatoria anual de Becas Escolares UV 2025 y con fundamento en los artículos 139 y 140 del Estatuto de los Alumnos vigente cumplen con los requisitos para ser beneficiados por este apoyo institucional, por lo que se da lectura de la información de los siguientes estudiantes:

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
1	S22016194	Ana Ivette	Pérez Trinidad	Administración
2	S22016177	Daniela Lizbeth	Chaparro Gutiérrez	Administración
3	S24015905	Gabriela	Green Luria	Administración
4	S22016171	Gerardo	Nochebuena Escobar	Administración
5	S22016173	Jonathan Eduardo	Peralta Martínez	Administración
6	S21023366	Lía Romina	Domínguez Monroy	Administración
7	S22016256	Oscar Manuel	Gómez Mendoza	Administración



No.	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
8	S23016935	Angie Karolina	Reyes Andino	Contaduría
9	S23017243	Anyelit	Tello Martínez	Gestión y Dirección de Negocios
10	S23017211	Fernando	Cuan Cueto	Gestión y Dirección de Negocios
11	S23017292	Itzel Viridiana	Bartolo Cruz	Gestión y Dirección de Negocios
12	S22016896	Larisa Yamilet	Aguilar Cortez	Gestión y Dirección de Negocios
13	S23017286	Nataly	Flores Vargas	Gestión y Dirección de Negocios
14	S23017214	Okaidy Nayely	García Félix	Gestión y Dirección de Negocios
15	S23017259	Wendy Jazmín	Rodríguez Uscanga	Gestión y Dirección de Negocios
16	S24016635	Aiko Yecsabel	Cruz Alfonso	Gestión y Dirección de Negocios
17	S22017014	Carlos Manuel	García Cruz	Ingeniería de Software
18	S24016836	Sharon Ailen	Gorrochotegui Garduña	Logística Internacional y Aduanas

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comunicador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico:  
[fcoatz@uv.mx](mailto:fcoatz@uv.mx)

Portal Internet:  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

Tras deliberación, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala a los alumnos(as) antes citados para que reciban el beneficio de la Beca Escolar UV 2025, toda vez que cumplen con los requisitos de la convocatoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción VIII y 92 fracción V de la Ley Orgánica y lo señalado en los artículos citados con anterioridad del Estatuto de los Alumnos vigente.

### 3. Casos de Escolaridad

**A)** Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 6** de 6 PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la justificación de inasistencias a sus clases los días 28 y 29 de abril, así como el 2 de mayo del presente año, debido a una **N3-ELIMINADO 644**. El alumno menciona en su escrito que después de una serie de análisis clínicos de laboratorio a raíz de molestias presentadas por su familiar, el día 27 de abril recibieron el **N4-ELIMINADO 645**, lo cual lo ha llevado a iniciar un proceso médico que incluye citas constantes y un riguroso seguimiento clínico, por lo que ha asumido la responsabilidad de asistir a su familiar al tratarse de una persona mayor y de que su padre se encuentra imposibilitado para asumir el rol por cuestiones laborales. El estudiante anexa a su solicitud diagnóstico clínico, orden de biopsia, recetas médicas y pago de honorarios médicos para sustentar su solicitud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración del campus Coatzacoalcos, se avala la justificación de inasistencia, porque los documentos presentados comprueban la ausencia prolongada que el alumno argumenta.

**B)** Se da lectura al oficio del alumno **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 647** de 6 Administración, quien solicita a este H. Consejo Técnico la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptoral, con NRC 16355, cursada durante el periodo febrero – julio



2025. El estudiante manifiesta que realiza la presente solicitud debido a una situación de salud que ha impactado significativamente en su rendimiento académico, puesto que durante los últimos tres meses ha atravesado por **N8-ELIMINADO 648**

**N9-ELIMINADO 649** lo cual le ha impedido dar continuidad a su trabajo escrito de Experiencia Reciprocional. Presenta como adjuntos a su petición la documentación de citas al psicólogo y una bitácora de seguimiento. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente, se avala la baja extemporánea de la Experiencia Educativa del periodo febrero – julio 2025 solicitada por el C. **N10-ELIMINADO 1** porque los documentos presentados se apegan a lo enunciado en el citado estatuto.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comunicados  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correos electrónicos  
[fca-coatz@uv.mx](mailto:fca-coatz@uv.mx)

Portal Internet  
[www.uv.mx/coatz/admon](http://www.uv.mx/coatz/admon)

#### 4. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad

**A)** El Secretario de Facultad da lectura a las peticiones de alumnos de las Licenciaturas de Administración, Contaduría, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas; donde en ellas solicitan el Aval para presentar examen con carácter de Última Oportunidad correspondiente al periodo 202501: agosto 2024 - enero 2025. Con base a lo anterior se designan para cada uno de ellos, los siguientes jurados:

Programa Educativo	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
Ingeniería de Software	N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO 1	Diseño de Software	Dra. Patricia Martínez Moreno Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez
Ingeniería de Software	N13-ELIMINADO 1	N14-ELIMINADO 1	Paradigmas de Programa	Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez



Programa Educativo	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
Contaduría	N15-ELIMINADO 1	N16-ELIMINADO 1	Contabilidad de Costos I	Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Logística Internacional y Aduanas	N17-ELIMINADO 1	N18-ELIMINADO 1	Metodología de la Investigación	Dr. Miguel Ángel Clara Zafra Dra. Lizbeth Pavón Valencia
Administración	N19-ELIMINADO 1	N20-ELIMINADO 1	Fundamentos de Administración	Dr. Miguel Ángel Clara Zafra Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C.P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comunicador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico:  
[fcozam@uv.mx](mailto:fcozam@uv.mx)

Portal Internet:  
[www.uv.mx/coatzadmon](http://www.uv.mx/coatzadmon)

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este Consejo Técnico avala por unanimidad la solicitud de los alumnos citados con anterioridad a presentar el examen con carácter de última oportunidad con el jurado designado, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria en vigor y de conformidad con los artículos 60 y 70, fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto de los Alumnos vigente.

## 5. Aval de inicio de SIVU

**A)** Se da lectura al oficio del **Dr. Belizario Antonio Pacheco**, quien solicita el aval de este H. Consejo Técnico para la apertura del proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), intitulado: Gestión del conocimiento en medianas empresas comerciales y de servicios de la región sur del estado de Veracruz, con el objetivo de contribuir al Pladea 2021-2025 de la Facultad, específicamente en el tema 5.2 Vinculación Universitaria, cuyo objetivo busca Fortalecer las acciones de vinculación universitaria con el sector productivo, público y social con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, que permita la formación del estudiante en contextos reales y el aseguramiento de los perfiles de egreso y la meta 5.2.1.2.2 se fortalece el registro de proyectos de vinculación en el SIVU y SIREI que promuevan la participación de los estudiantes en actividades académicas con el sector productivo, público y social, siendo este el siguiente:



Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Investigación Básica (Diagnósticos) Naturaleza: Disciplinario
Título: Gestión del conocimiento en medianas empresas comerciales y de servicios de la región sur del estado.	Objetivo general: Identificar el nivel de gestión del conocimiento en medianas empresas comerciales y de servicios de la región Sur del Estado de Veracruz durante el bimestre marzo-abril de 2025.
Académico responsable:	Dr. Belizario Antonio Pacheco.
Académicos participantes:	Dr. Amado Alonso Guillén Dr. Juan José Chiñas Valencia. Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández. Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador:  
(921) 21.15700

Extensión:  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico:  
[faccont@uv.mx](mailto:faccont@uv.mx)

Portal internet:  
[www.uv.mx/coatza/admin](http://www.uv.mx/coatza/admin)

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto de SIVU denominado: Gestión del conocimiento en medianas empresas comerciales y de servicios de la región sur del estado, presentado por el Dr. Belizario Antonio Pacheco, con fundamento en el artículo 2 del Estatuto del personal Académico y el Pladea de la Entidad Académica.

## 6. Aval de inicio de SIREI

A) Se da lectura a la solicitud de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien presenta para Aval de esta H. Consejo Técnico el proyecto registrado en el Sistema de Evaluación de la Investigación (SIREI), adjuntando a su solicitud el alta del proyecto, siendo este el siguiente:

Título: La IA generativa y las habilidades digitales en el desarrollo de software y su impacto en las organizaciones.	
LGAC: Se orienta a la aplicación de metodologías, procesos y paradigmas en el desarrollo de software de calidad que resuelva problemáticas en empresas, organizaciones, individuos y sociedad en general.	
CA: UV-CAEC-535 Aplicación y Enseñanza de la Ingeniería de Software.	
Duración: Inicio 07 de mayo de 2025	Tipo: Institucional UV
Clasificación: Investigación Aplicada	Área de conocimiento: Ciencias Sociales
Académica responsable:	Académicos participantes:
Dra. Patricia Martínez Moreno	Mtro. Gerardo Contreras Vega Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez Dr. José Antonio Vergara Camacho
Estudiantes participantes:	N21-ELIM N22-ELIMINADO 1
Productos	I Artículo Indexado en el ámbito Internacional. I Tesis Dirigida



Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el Proyecto SIREI denominado La IA generativa y las habilidades digitales en el desarrollo de software y su impacto en las organizaciones, presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno con fundamento en el artículo 2 del Estatuto del personal Académico.

**B)** Se da lectura a la solicitud del **Dr. José Antonio Vergara Camacho**, quien presenta para Aval de este H. Consejo el proyecto registrado ante el Sistema de Evaluación de la Investigación (SIREI), adjuntando a su solicitud el reporte del proyecto generado, siendo este el siguiente:

Título: Aplicación de la Ingeniería de Software: Desarrollo, seguridad y operaciones en el SDLC	
LGAC: Desarrollo de Software	
CA: Aplicación y enseñanza de la Ingeniería de la Ingeniería de Software (UV-CAEC-535)	
Duración: Inicio 02 de mayo de 2025	Tipo: Institucional UV
Clasificación: Investigación Aplicada	Área de conocimiento: Ingenierías
Académico responsable:	Académicos participantes:
Dr. José Antonio Vergara Camacho	Mtro. Gerardo Contreras Vega Dr. Irving Alejandro Ibáñez Castillo Dra. Patricia Martínez Moreno Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez
Estudiantes participantes:	N23-ELIMINADO 1
Productos	I Artículo arbitrado en el ámbito Internacional. I Exposiciones I Ponencia en Foros Académicos

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el proyecto SIREI intitulado Aplicación de la Ingeniería de Software: Desarrollo, seguridad y operaciones en el SDLC, presentado por el Dr. José Antonio Vergara Camacho con fundamento en el artículo 2 del Estatuto del personal Académico.

## 7. Asuntos Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Jefe de Carrera de LA

C. Luis Felipe Pio Sánchez  
Consejero Alumno

C. José Luis Herrera Martínez  
Representante Alumno por LC

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96530  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comunicador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcoatzca@uv.mx](mailto:fcoatzca@uv.mx)

Portal Internet  
[www.uv.mx/faccontadmin](http://www.uv.mx/faccontadmin)

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz  
Secretario de Facultad

Dr. Juan José Cháñas Valencia  
Representante Maestro

C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
Representante Alumna por LA

C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
Representante Alumno por LGDN

C. Julio Gutiérrez Mendoza  
Representante Alumno por LIS

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 8.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

13.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."